

SERVICIO MODIFICACIÓN DE EMPRESA Y/O PERSONAS VINCULADAS

Abril 2024

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO	3
3. MODIFICACIÓN DE DATOS EMPRESA.....	4
3.1 Datos forma jurídica.....	6
3.2 Datos de constitución e inscripción registro.....	9
3.3 Datos de domicilios	10
3.4 Datos de contacto	12
3.5 Resumen de los Datos Modificados de la Empresa	12
4. MODIFICACIÓN DE PERSONAS VINCULADAS.....	14
4.1 Añadir vínculo	14
4.2 Modificar vínculo	20
4.3 Eliminar vínculo.....	23

1. INTRODUCCIÓN

A través del Servicio Modificación de Empresa y/o Personas Vinculadas se permite la modificación de los datos de la empresa, así como la comunicación de nuevas personas vinculadas a la misma y la modificación y eliminación de las personas vinculadas ya existentes.

Este servicio se encuentra ubicado en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, en el apartado de Empresas -> *Afiliación, Inscripción y Modificaciones*

[Inicio](#) / [Empresas](#) / [Afiliación, Inscripción y Modificaciones](#)

Empresario Colectivo. Modificación de Empresa y/o Personas Vinculadas

[< Volver](#)

A través de este servicio se puede solicitar la modificación de los datos de empresa. También se pueden comunicar registros de nuevas personas vinculadas así como eliminar o modificar datos de las mismas.

Acerca de este trámite

A quién va dirigido

Empresarios colectivos.

Qué permite realizar

La modificación de los datos de la empresa así como la comunicación de nuevas personas vinculadas a la misma, y la modificación y eliminación de las personas vinculadas ya existentes.

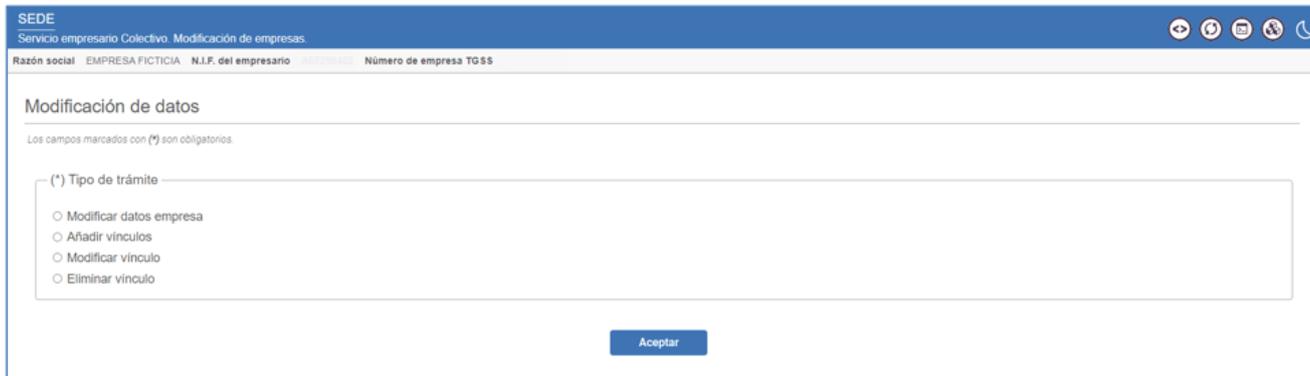
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

A través de este servicio, se permite la modificación de los datos de la empresa, así como la comunicación de nuevas personas vinculadas y la modificación y eliminación de las mismas.

NOTA: aquellos campos que sean obligatorios no pueden quedar sin contenido. Por el contrario, los campos opcionales sí pueden quedar sin contenido.

Al acceder al servicio aparecen estas opciones:

- Modificar datos de empresa
- Añadir vínculo
- Modificar vínculo
- Eliminar vínculo



SEDE
Servicio empresario Colectivo. Modificación de empresas.

Razón social EMPRESA FICTICIA N.I.F. del empresario Número de empresa TGSS

Modificación de datos

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

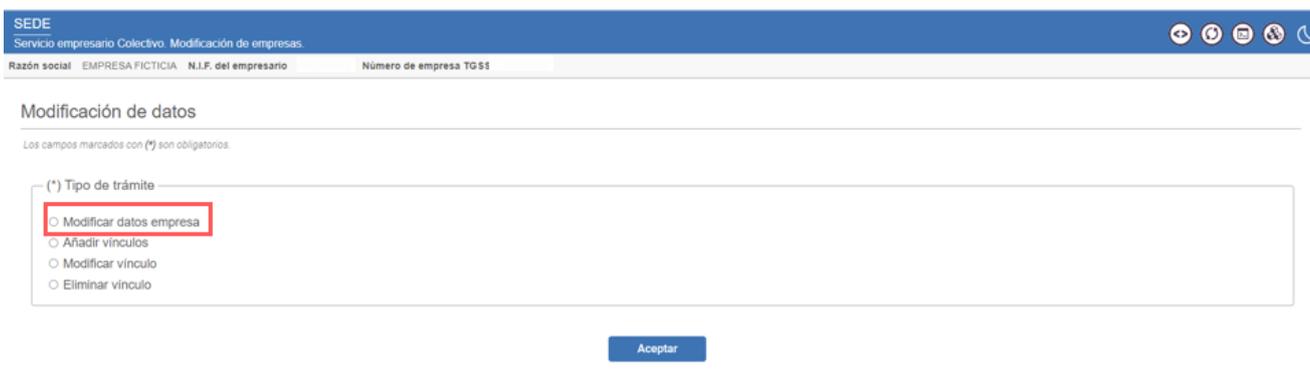
(*) Tipo de trámite

- Modificar datos empresa
- Añadir vínculos
- Modificar vínculo
- Eliminar vínculo

Aceptar

3. MODIFICACIÓN DE DATOS EMPRESA

Al seleccionar la opción “Modificar datos de empresa” se comprueba que el empresario está inscrito como empresa, es decir, que ya tiene asignado el Número de Empresa de TGSS (en adelante NET).



SEDE
Servicio empresario Colectivo. Modificación de empresas.

Razón social EMPRESA FICTICIA N.I.F. del empresario Número de empresa TGSS

Modificación de datos

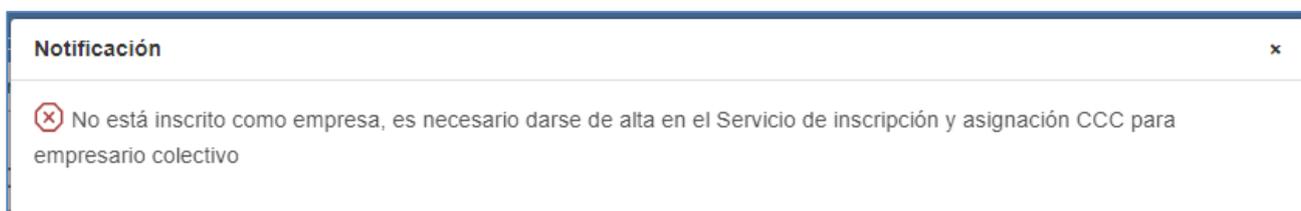
Los campos marcados con (*) son obligatorios.

(*) Tipo de trámite

- Modificar datos empresa
- Añadir vínculos
- Modificar vínculo
- Eliminar vínculo

Aceptar

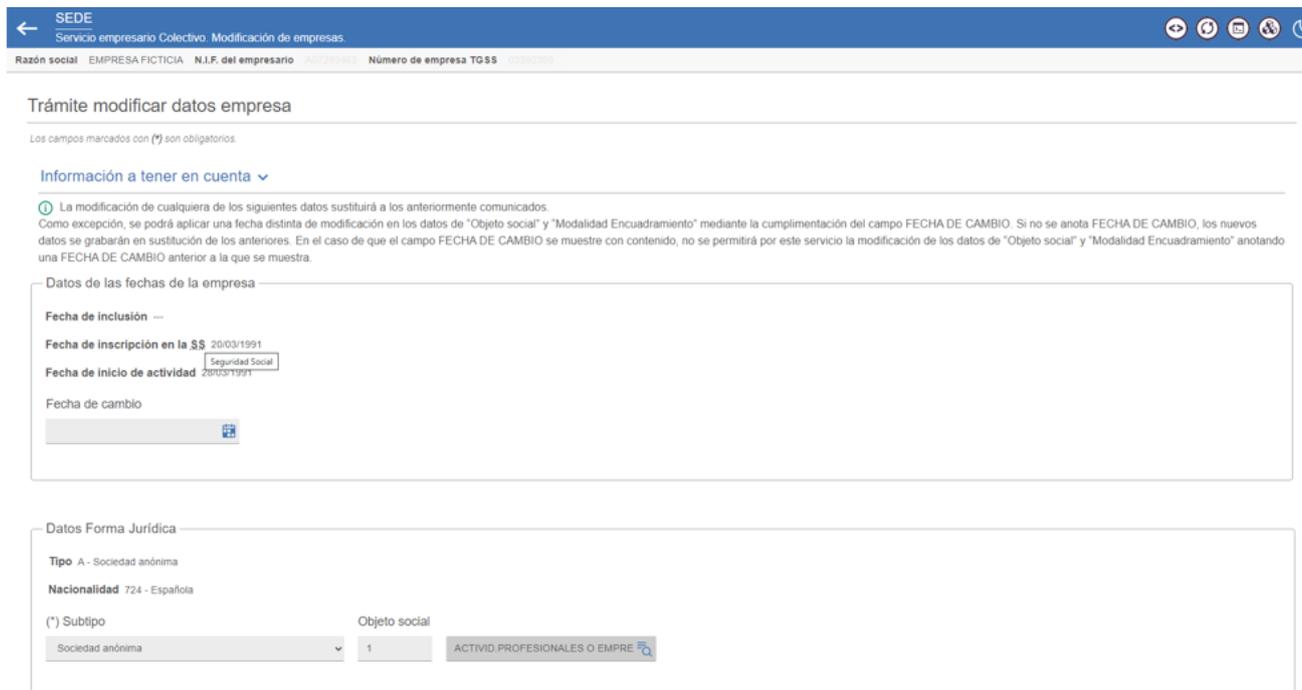
Si no tuviese NET asignado, se muestra un mensaje de error y se finaliza la aplicación. En este caso la empresa debe dirigirse al “*Servicio Empresario Colectivo. Identificación de empresa. Inscripción y asignación de código de cuenta de cotización inicial*” para la obtención del NET.



Notificación

⊗ No está inscrito como empresa, es necesario darse de alta en el Servicio de inscripción y asignación CCC para empresario colectivo

Si la empresa ya tiene NET asignado, se podrá continuar con el servicio para realizar la modificación de los datos de la empresa.



En la parte superior se muestra la Razón Social, el NIF de empresario y el Número de Empresa TGSS (NET) que corresponde a ese NIF. Estos campos son de salida y, por tanto, no modificables.

- FECHA INCLUSIÓN → Campo de salida.
- FECHA INSCRIPCIÓN SEGURIDAD SOCIAL → Campo de salida. No modificable. Día, mes y año del alta del primer CCC de la empresa.
- FECHA INICIO ACTIVIDAD → Campo de salida. No modificable. Día, mes y año del primer alta de un NAF en un CCC de la empresa.
- FECHA CAMBIO → Campo opcional.
 - ✓ La fecha de cambio solo se utiliza para los campos Objeto Social y Modalidad de Encuadramiento. Por lo tanto, si se anota una fecha determinada en este campo, únicamente tendrá efecto en los campos Objeto Social y Modalidad de Encuadramiento.
 - ✓ Para el resto de campos, los nuevos datos se graban en sustitución de los anteriores.
 - ✓ Si la fecha de cambio se muestra con contenido, no se permite por este servicio la modificación de la fecha de los campos “Objeto Social” y “Modalidad Encuadramiento” con una fecha de cambio anterior a la mostrada.

3.1 Datos forma jurídica

- **TIPO DE FORMA JURÍDICA** → Campo de salida. No modificable. Se genera de forma automática en función de la letra del NIF de persona jurídica.
- **NACIONALIDAD** → Campo de salida. No modificable.
- **SUBTIPO DE FORMA JURÍDICA** → Campo obligatorio. Debe seleccionarse uno de los valores asociados al TIPO DE FORMA JURÍDICA, conforme a la siguiente tabla:

TIPO DE FORMA JURÍDICA	SUBTIPO DE FORMA JURÍDICA
A: Sociedad Anónima	01: Sociedad Anónima
	02: Sociedad Anónima constituida para la venta
	03: Sociedad Anónima cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario
	04: Sociedad Anónima de Profesionales
	05: Sociedad Anónima Europea
	06: Sociedad Anónima Laboral
	07: Sociedad Anónima Unipersonal
	08: Sociedad de Inversión de Capital Variable S.A.
	61: Sociedad Anónima Deportiva
B: Sociedades de Responsabilidad Limitada	09: Sociedad de Responsabilidad Limitada
	10: Sociedad Limitada constituida para la venta
	11: Sociedad Limitada de Profesionales
	12: Sociedad Limitada Laboral
	14: Sociedad Limitada Unipersonal
C: Sociedades Colectivas	15: Sociedad Colectiva
D: Sociedades Comanditarias	16: Sociedad Comanditaria
	17: Sociedad Comanditaria por acciones
E: Comunidades de Bienes, herencia yacente y otros tipos sin personalidad jurídica.	18: Comunidades de Bienes
	50: Herencia yacente
	51: Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias
	52: Entidades carentes de personalidad jurídica no incluidas expresamente en otras claves
F: Sociedades Cooperativas	20: Sociedad Cooperativa
	21: Sociedad Cooperativa Europea
G: Asociaciones	22: Asociación de Consumidores y Usuarios
	23: Asociación L. O. 1/2002
	24: Federación Deportiva
	25: Fundación
	26: Organización Empresarial
	27: Otras Asociaciones (distintas de las anteriores)
	28: Partido Político

TIPO DE FORMA JURÍDICA	SUBTIPO DE FORMA JURÍDICA
	29: Sindicato
H: Comunidades de Propietarios en Régimen de Propiedad Horizontal	30: Comunidades de Propietarios en Régimen de Propiedad Horizontal
J: Sociedades civiles	31: Sociedades Civiles Profesionales
	32: Sociedades Civiles con objeto mercantil
	13: Sociedades Civiles sin objeto mercantil
N: Sociedades extranjeras <i>(es decir, sociedades no residentes en territorio español.)</i>	33: Sociedades extranjeras <i>(es decir, sociedades no residentes en territorio español.)</i>
P: Corporaciones locales <i>(generalmente de derecho público)</i>	34: Corporaciones locales <i>(generalmente de derecho público)</i>
Q: Organismos Públicos	35: Agencia Estatal
	36: Cámara Agraria
	37: Entidad Pública Empresarial
	38: Organismo Asimilado a Autónomo de la Administración Autonómica o Local
	39: Organismo Asimilado a Autónomo de la Administración General del Estado
	40: Organismo Autónomo de la Administración Autonómica o Local
	41: Organismo Autónomo de la Administración General del Estado
	42: Otros Organismos Públicos con personalidad jurídica
R: Congregaciones e instituciones religiosas	43: Congregación o Institución Religiosa
S: Órganos de las Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.	44: Órganos de las Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.
U: Uniones Temporales de Empresas o más conocidas como UTE's.	45: Uniones Temporales de Empresas
V: Otros tipos que no se han definido en el resto de grupos.	46: Agrupación de Interés Económico
	47: Agrupación Europea de Interés Económico
	48: Sociedad Agraria de Transformación
	53: Fondos de inversión
	54: Fondos de capital-riesgo y fondos de inversión colectiva de tipo cerrado
	55: Fondos de pensiones
	56: Fondos de regulación del mercado hipotecario
	57: Fondos de titulización
	58: Fondos de garantía de inversiones.
	59: Comunidades titulares de montes vecinales en mano común.
60: Fondos de Activos Bancarios	
W: Establecimientos permanentes de entidades no residentes en España. <i>(por ejemplo, cuando una empresa extranjera abre una filial suya en España para realizar un trabajo determinado.)</i>	49: Establecimientos permanentes de entidades no residentes en España <i>(por ejemplo, cuando una empresa extranjera abre una filial suya en España para realizar un trabajo determinado.)</i>

- **OBJETO SOCIAL** → Campo opcional. Identifica si el objeto social de la empresa consiste o no en la mera administración del patrimonio de los socios o de los bienes puestos en común. Valores posibles:

1 ACTIVIDAD.PROFESIONALES O EMPRESARIALES

2 ADMINISTR.PATRIMONIO/BIENES DE SOCIOS

COOPERATIVAS

Los siguientes campos solo se deben cumplimentar en el caso de que la empresa sea una Sociedad Cooperativa.

- **TIPO** → Campo obligatorio. Identifica la modalidad de cooperativa constituida. Valores posibles:

01 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

02 COOPERATIVA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

03 COOPERATIVA DE VIVIENDAS

04 COOPERATIVA AGROALIMENTARIA.

05 COOP.EXPLOTA. COMUNITARIA DE LA TIERRA

06 COOPERATIVA DE SERVICIOS

07 COOPERATIVA DEL MAR

08 COOPERATIVA DE TRANSPORTISTAS

09 COOPERATIVA DE SEGUROS

10 COOPERATIVA SANITARIAS.

11 COOPERATIVA DE ENSEÑANZA

12 COOPERATIVA DE CRÉDITO

13 OTROS TIPOS DE COOPERATIVA: para identificar otros tipos de cooperativas no previstos en la legislación estatal.

- **GRADO** → Campo obligatorio. Identifica el grado de la cooperativa según lo dispuesto en el artículo 1.4 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y en las legislaciones autonómicas que permitan la constitución de cooperativas de ulterior grado, que estén formadas por al menos dos cooperativas de grado inferior. Valores posibles:

1 PRIMER GRADO

2 SEGUNDO GRADO

3 FEDERACION O TERCER GRADO

4 CONFEDERACION O CUARTO GRADO

- **MODALIDAD DE ENCUADRAMIENTO** → Campo obligatorio. Identifica la opción de encuadramiento ejercida en los estatutos de la cooperativa según lo dispuesto en el artículo 14.1. de la LGSS. Valores posibles:

- 1 ASIMILADOS A TRABAJAD.POR CUENTA AJENA
- 2 TRABAJAD. AUTÓNOMOS

3.2 Datos de constitución e inscripción registro

En este apartado se pueden modificar los datos de constitución e inscripción de la empresa en el registro, que son los que a continuación se especifican:

Datos de constitución e inscripción registro

Fecha constitución	Fecha inscripción registro	Tipo Registro		Provincia	
17/04/2024		Cód	Descripción	Cód	Descripción
Registro mercantil. Número	Tomo	Libro	Folio		
Sección	Hoja	Anotación/Inscripción			
		Código	Descripción		
Nº inscripción otros registros					

- **FECHA DE CONSTITUCIÓN** → Campo obligatorio. Día, mes y año que figura en el documento constitutivo de la empresa.
- **FECHA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO** → Campo opcional. Día, mes y año de inscripción en el registro correspondiente.
- **TIPO de REGISTRO** → Campo opcional. Identifica el registro en el que figura inscrita la empresa. Valores posibles:

- 01 MERCANTIL
- 02 PROPIEDAD
- 03 COOPERATIVAS
- 04 ASOCIACIONES
- 05 PARTIDOS POLITICOS
- 06 ENTIDADES RELIGIOSAS
- 07 MUTUALIDADES
- 08 MUTUAS DE AT. Y EP
- 10 SOCIEDADES LABORALES

- 11 ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES
- 12 CONSUMIDORES Y USUARIOS
- 13 UTEs
- 14 ASOCIACIONES DEPORTIVAS
- 15 FUNDACIONES
- 09 OTROS

- **PROVINCIA** → Campo opcional. En el caso de que el registro en el que se encuentra inscrita la empresa sea de ámbito provincial, código correspondiente a dicha provincia.
- **REGISTRO MERCANTIL** → en este apartado se mecanizan los datos correspondientes a la inscripción en el registro mercantil
 - **NÚMERO** → Campo opcional.
 - **TOMO** → Campo opcional.
 - **LIBRO** → Campo opcional.
 - **FOLIO** → Campo opcional.
 - **SECCIÓN** → Campo opcional.
 - **HOJA** → Campo opcional.
 - **INDICADOR INSCRIPCIÓN / ANOTACIÓN** → Campo opcional. Indica si la acción realizada en el registro mercantil ha sido una anotación o una inscripción.
 - **NÚMERO INSCRIPCIÓN OTROS REGISTROS** → Campo opcional.

3.3 Datos de domicilios

En este apartado se puede realizar la modificación de los campos relativos al domicilio social y/o al domicilio de notificaciones.

Domicilio social

Domicilio nacional

(*) Tipo vía: AV | AVENIDA | (*) Nombre vía: FRANCISCO LA ROCHE

Número vía: 17 | Bis: | Bloque: | Escalera: | Piso: 1ª | Puerta: |

(*) Código Postal: 38001 | STA. CRUZ DE TENERIFE | Consulta Localidad | (*) Localidad: SANTA CRUZ DE TENERIFE

Coordenadas Latitud: | Longitud: |

Domicilio extranjero

Domicilio extranjero: | Localidad: | País: | Código: | Descripción: |

Desea que figure este domicilio como domicilio de notificación

Domicilio social

A. Nacional

Ha de existir obligatoriamente un domicilio social nacional, pudiendo existir también un domicilio extranjero.

- TIPO DE VÍA → Posicionándose en el campo y pulsando la lupa, se muestran los valores posibles.
- NOMBRE VÍA
- NÚMERO
- BIS
- BLOQUE
- ESCALERA.
- PISO
- PUERTA
- CÓDIGO POSTAL
- LOCALIDAD
- CONSULTAR LOCALIDAD → Si se selecciona este campo se muestra una ventana con todas las localidades asociadas al Código Postal anotado, debiéndose seleccionar la que corresponda
- COORDENADAS. → Se puede cumplimentar:
 - LATITUD → dos posiciones para los grados, dos para los minutos, dos para los segundos y una posición para la indicación de si es Norte (N) o Sur (S)
 - LONGITUD → tres posiciones para los grados, dos para los minutos, dos para los segundos y una posición para la indicación de si es Este (E) u Oeste (W)

B. Extranjero

- DOMICILIO EXTRANJERO → Se compone de un campo de texto libre para la dirección, y los campos LOCALIDAD y PAÍS que son obligatorios si se cumplimenta este domicilio.

NOTIFICACIONES → Si se desea que el domicilio social anotado sea utilizado como domicilio de notificaciones se debe marcar el campo “*Desea que figure este domicilio como domicilio de notificación*”. En caso contrario, no se debe marcar.

Domicilio notificaciones

Si no se ha marcado el campo “Desea que figure este domicilio como domicilio de notificación” se debe cumplimentar este apartado.

Domicilio social

Domicilio nacional

(*) Tipo vía AVENIDA (*) Nombre vía

Número vía Bis Bloque Escalera Piso Puerta

(**) Código Postal STA. CRUZ DE TENERIFE (*) Localidad

Coordenadas Latitud Longitud

Domicilio extranjero

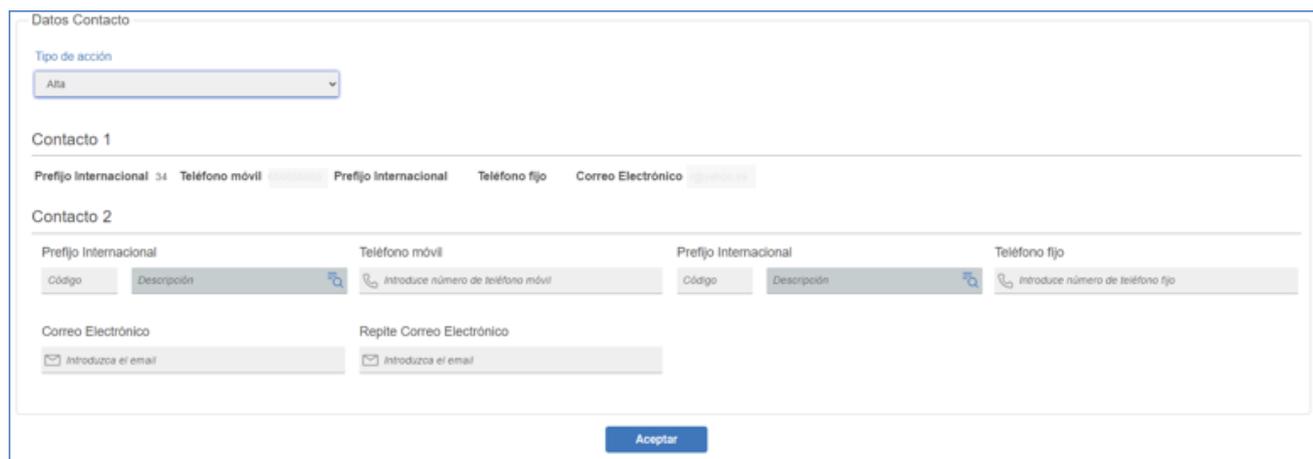
Domicilio extranjero Localidad País

Desea que figure este domicilio como domicilio de notificación

3.4 Datos de contacto

En este apartado se pueden seleccionar tres opciones posibles:

- Alta: para añadir un nuevo contacto.
- Modificación: para modificar los datos de un contacto ya existente.
- Baja: para eliminar un contacto ya existente.



Ha de existir obligatoriamente un dato de contacto, siendo tres contactos el máximo permitido. En el primero de ellos se debe cumplimentar, al menos, un teléfono (móvil o fijo) y un correo electrónico. Para el resto de los contactos, solo será obligatorio que se rellene un campo (teléfono -móvil/ fijo- o correo electrónico).

3.5 Resumen de los Datos Modificados de la Empresa

Una vez añadidos o modificados los datos, se pulsa el botón 'Aceptar' y el sistema muestra un resumen con los datos identificativos de la empresa. Los campos que se han modificado se identifican con este símbolo a la derecha 



Así mismo, se muestran los términos y condiciones, debiendo marcar *“La comunicación de los datos de la empresa y de las personas vinculadas a la misma implica la aceptación de estos términos y condiciones”* para confirmar los datos comunicados.

Una vez pulsado el botón “Confirmar”, el servicio ofrece la posibilidad de obtener un Informe de Situación de la Empresa pulsando sobre el enlace.



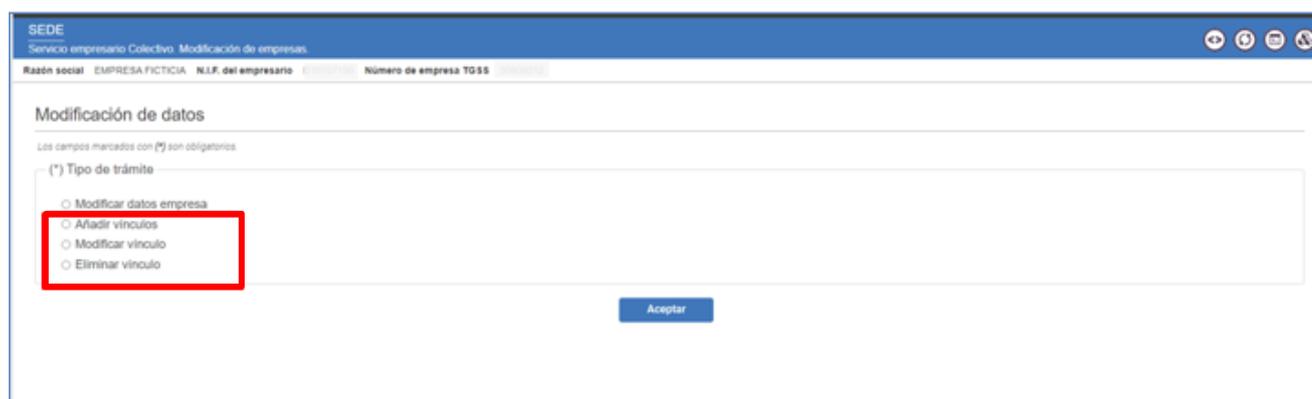
Al pulsar el botón “Continuar” aparece un mensaje emergente; si se pulsa en el botón “Continuar” el sistema redirecciona al inicio del servicio para realizar otro trámite. Si se pulsa sobre botón “Salir” finaliza la aplicación.



4. MODIFICACIÓN DE PERSONAS VINCULADAS

En este apartado existen tres opciones posibles:

- Añadir vínculo: para comunicar una nueva persona vinculada o un nuevo vínculo de una persona ya existente.
- Modificar vínculo: para modificar los datos de un vínculo ya existente.
- Eliminar vínculo: para eliminar un vínculo ya existente.



SEDE
Servicio empresario Colectivo. Modificación de empresas.

Razón social EMPRESA FICTICIA N.I.F. del empresario Número de empresa TGSS

Modificación de datos

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

(*) Tipo de trámite

Modificar datos empresa

Añadir vínculos

Modificar vínculo

Eliminar vínculo

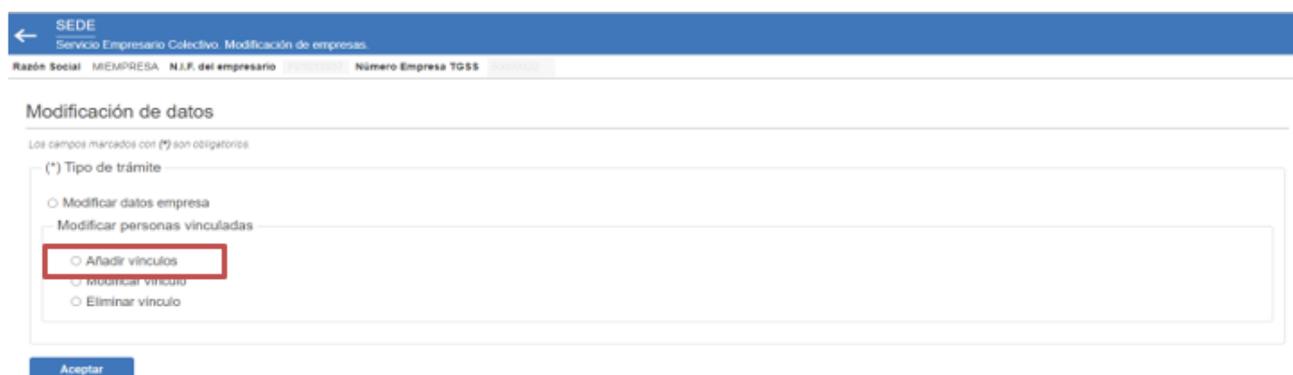
Aceptar

NOTA: Si se selecciona cualquier trámite de personas vinculadas (añadir, modificar o eliminar vínculo), y los datos de la empresa no están completos, no se puede continuar con el trámite seleccionado. En este caso se muestra un mensaje indicando que se deben cumplimentar los datos de la empresa a través de “Modificación Datos de Empresa”.

Si los datos de la empresa son correctos, al pulsar el botón ‘Aceptar’ continuaremos con el servicio según la opción elegida.

4.1 Añadir vínculo

A través de esta opción se permite la comunicación una nueva persona vinculada o de un vínculo de una persona vinculada ya existente.



SEDE
Servicio Empresario Colectivo. Modificación de empresas.

Razón Social MIEMPRESA N.I.F. del empresario Número Empresa TGSS

Modificación de datos

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

(*) Tipo de trámite

Modificar datos empresa

Modificar personas vinculadas

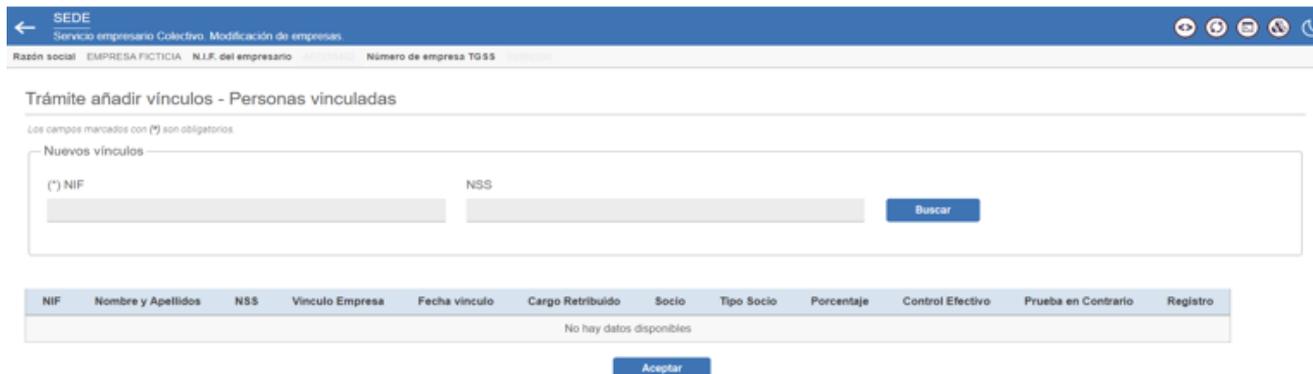
Añadir vínculos

Modificar vínculo

Eliminar vínculo

Aceptar

En primer lugar, se debe indicar el NIF o Número de Seguridad Social de la persona vinculada que se desea añadir:



SEDE
Servicio empresario Colectivo. Modificación de empresas.

Razón social EMPRESA FICTICIA. N.I.F. del empresario Número de empresa TGSS

Trámite añadir vínculos - Personas vinculadas

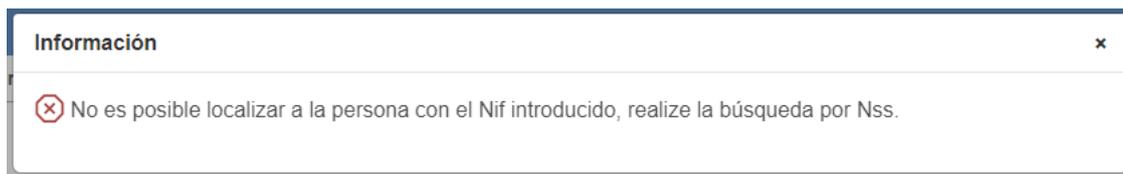
Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Nuevos vínculos

(*) NIF NSS

NIF	Nombre y Apellidos	NSS	Vinculo Empresa	Fecha vinculo	Cargo Retribuido	Socio	Tipo Socio	Porcentaje	Control Efectivo	Prueba en Contrario	Registro
No hay datos disponibles											

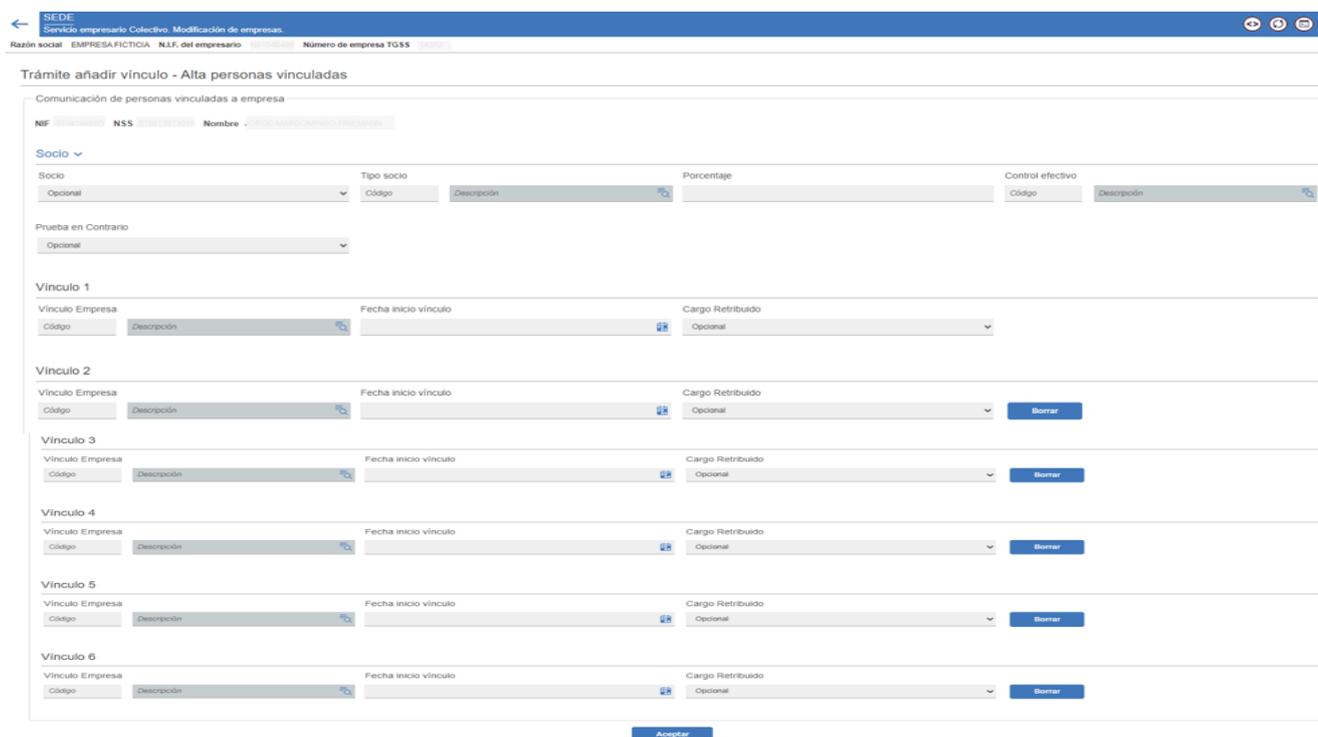
Si no se puede realizar la identificación a través del NIF se muestra este mensaje:



Información

⊗ No es posible localizar a la persona con el Nif introducido, realice la búsqueda por Nss.

Si se localiza el NIF en la Base de Datos de Empresa y no existe ningún vínculo registrado, se muestra un formulario vacío para añadir la información de los vínculos que se desean crear. Se pueden comunicar hasta 6 vínculos de la misma persona.



SEDE
Servicio empresario Colectivo. Modificación de empresas.

Razón social EMPRESA FICTICIA. N.I.F. del empresario Número de empresa TGSS

Trámite añadir vínculo - Alta personas vinculadas

Comunicación de personas vinculadas a empresa

NIF NSS Nombre

Socio

Socio Tipo socio Porcentaje Control efectivo

Opcional Código Descripción Opcional Código Descripción

Prueba en Contrario

Opcional

Vínculo 1

Vínculo Empresa Fecha inicio vínculo Cargo Retribuido

Código Descripción Código Opcional

Vínculo 2

Vínculo Empresa Fecha inicio vínculo Cargo Retribuido

Código Descripción Código Opcional

Vínculo 3

Vínculo Empresa Fecha inicio vínculo Cargo Retribuido

Código Descripción Código Opcional

Vínculo 4

Vínculo Empresa Fecha inicio vínculo Cargo Retribuido

Código Descripción Código Opcional

Vínculo 5

Vínculo Empresa Fecha inicio vínculo Cargo Retribuido

Código Descripción Código Opcional

Vínculo 6

Vínculo Empresa Fecha inicio vínculo Cargo Retribuido

Código Descripción Código Opcional

En la parte superior se muestra el NIF, el NET y la Razón Social, correspondientes a la empresa. Estos campos son de salida y por tanto no modificables.

Todos los campos del fichero de Personas Vinculadas a la Empresa pueden anotarse, según las validaciones definidas en función de la forma jurídica de la empresa y de las relaciones de estos campos entre sí, con las particularidades definidas a continuación para el NIF y el vínculo con la empresa. Así mismo, todos los campos se pueden variar a excepción del NIF y del vínculo con la empresa que en caso de ser erróneos se deben eliminar y crear un registro nuevo.

- **SOCIO** → *Campo opcional*. Respecto de cualquier persona física o jurídica para la que se comunica el vínculo con la empresa, se debe informar así mismo, si tienen la condición de socio de la empresa. Los valores posibles de este campo son SI o NO.

Si se marca el valor "SI" los siguientes campos son obligatorios:

- **TIPO DE SOCIO** → Identifica el tipo de socio que comunica Valores posibles:

- 01 SOCIO TRABAJADOR o COMUN
- 02 SOCIO DE TRABAJO
- 03 SOCIO COLECTIVO INDUSTRIAL
- 04 SOCIO COLECTIVO CAPITALISTA
- 05 SOCIO COMANDITARIO
- 06 SOCIO TRABAJADOR VENTA AMBULANTE INGR.DIR.COMPRAD.
- 07 SOCIO GENERAL
- 08 SOCIO TRABAJADOR
- 10 SOCIO CAPITALISTA TRABAJADOR
- 11 SOCIO CAPITALISTA NO TRABAJADOR
- 12 SOCIO INDUSTRIAL
- 13 COMUNERO
- 14 OTROS SOCIOS COOPERATIVA

Para cada una de las diferentes entidades, se podrá comunicar los siguientes tipos de socios:

A. SOCIEDAD ANÓNIMA*

- 10- SOCIO CAPITALISTA TRABAJADOR
- 11- SOCIO CAPITALISTA NO TRABAJADOR

B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA*

- 10- SOCIO CAPITALISTA TRABAJADOR
- 11- SOCIO CAPITALISTA NO TRABAJADOR

* con excepción de los subtipos 06 y 12: sociedades laborales:

- 07: SOCIO GENERAL SOC.LABORAL
- 08: SOCIO TRABAJADOR SOC. LABORAL.

C. SOCIEDAD COLECTIVA

03: SOCIO COLECTIVO INDUSTRIAL

04: SOCIO COLECTIVO CAPITALISTA

D. SOCIEDAD COMANDITARIA:

16. SOCIEDAD COMANDITARIA (simple)

03: SOCIO COLECTIVO INDUSTRIAL

04: SOCIO COLECTIVO CAPITALISTA

05: SOCIO COMANDITARIO

17: SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES

05: SOCIO COMANDITARIO

09: SOCIO COLECTIVO SOCIEDAD COMANDITARIA ACCIONES

E. COMUNIDAD DE BIENES Y OTROS TIPOS SIN PERSONALIDAD. JURÍDICA, solo en
SUBTIPO 18-COMUNIDAD DE BIENES.

13- COMUNERO

F. SOCIEDAD COOPERATIVA

01: SOCIO TRABAJADOR o COMUN

02: SOCIO DE TRABAJO

14: OTROS TIPOS SOCIOS COOP.

SI ES F. SOCIEDAD COOPERATIVA + 01. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, además
de los anteriores:

06: SOCIO TRABAJADOR VENTA AMBULANTE INGR.DIR.COMPRAD.

J. SOCIEDAD CIVIL.

10. SOCIO CAPITALISTA TRABAJADOR

12. SOCIO INDUSTRIAL

- **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN** → Indica el porcentaje de participación del socio, expresado con tres dígitos para la parte entera y dos para la parte decimal.
- **CONTROL EFECTIVO** → Indica el control efectivo del socio en la empresa a efectos de su encuadramiento en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
 - 01: MITAD DEL CAPITAL SOCIAL SIN FAMILIARES (050,00 a 100,00)
 - 02: MITAD DEL CAPITAL SOCIAL CON FAMILIARES (050,00 a 100,00 con familiares).
 - 03: IGUAL O SUPERIOR A LA TERCERA PARTE DEL CAPITAL SOCIAL (033,33 a 049,99)
 - 04: IGUAL O SUPERIOR A LA CUARTA PARTE DEL CAPITAL SOCIAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y GERENCIA (025,00 a 033,32).
 - 05: SIN CONTROL EFECTIVO (000,01 a 033,32 para sociedades de capital; 000,01 a 049,99 para sociedades laborales)

06: CONTROL EFECTIVO CON PARTICIPACIÓN INFERIOR (000,01 a 033,32 para sociedades de capital; no admisible para sociedades laborales)

- *PRUEBA EN CONTRARIO* → Se debe informar el valor “SI” cuando se pretenda aportar prueba en contrario de control efectivo de la sociedad, cuando de la comunicación de los datos anteriores, el socio trabajador estuviera incluido en alguno de los supuestos de presunción de tal control efectivo admisible de prueba en contrario conforme a lo dispuesto en los artículos 305. b.) o e) de la LGSS, es decir, cuando se hubiera comunicado alguno de los siguientes valores del campo CONTROL EFECTIVO 02, 03 y 04.
- *VINCULO CON LA EMPRESA* → Indica el cargo desempeñado por la persona física o jurídica identificada. Este campo no se puede variar: si cambia el cargo, se cierra el vínculo anterior y se comunica un nuevo vínculo con la nueva fecha desde que proceda.

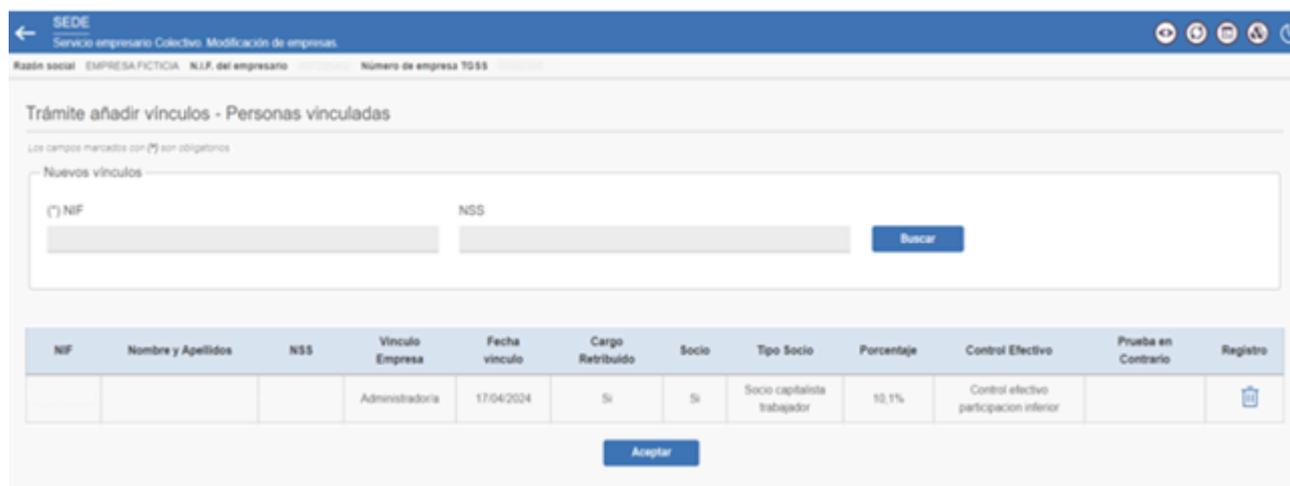
Valores posibles:

- 01 ADMINISTRADOR/A
- 02 CONSEJERO/A
- 03 PERSONAL ALTA DIRECCION
- 04 REPRESENTANTE o APODERADO
- 05 GERENTE UNICO UTE
- 99 SOCIO SIN CARGO
- *FECHA INICIO VÍNCULO* → Identifica el inicio de la relación que se comunica con la empresa.
- *CARGO RETRIBUIDO* → Indica si el cargo de consejero o administrador de la persona física es retribuido o no.
Si el consejero o administrador no está retribuido por el cargo sino por su condición de trabajador por cuenta ajena (sociedad de capital) o vinculación simultánea como personal de alta dirección (sociedad laboral) se debe informar el valor “No”.

Una vez introducidos los datos del primer vínculo, se pueden añadir nuevos vínculos para esa misma persona, teniendo en cuenta que los datos asociados a su condición de socio - Socio, Tipo de Socio, Porcentaje, Control efectivo y Prueba en contrario -serán los mismos para todos sus vínculos.

Si alguno de los vínculos no es correcto, se puede borrar con el botón situado a la derecha de cada uno de ellos.

Cuando se han mecanizado todos los vínculos, se pulsa el botón "Aceptar" y el sistema muestra una tabla resumen con los datos que se van a añadir.



Trámite añadir vínculos - Personas vinculadas

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Nuevos vínculos

(*) NIF NSS

NIF	Nombre y Apellidos	NSS	Vínculo Empresa	Fecha vínculo	Cargo Retribuido	Socio	Tipo Socio	Porcentaje	Control Efectivo	Prueba en Contrario	Registro
			Administradora	17/04/2024	Si	Si	Socio capitalista trabajador	10,1%	Control efectivo participacion inferior		

En esta tabla, si algún vínculo no es correcto puede eliminarse antes de pulsar "Aceptar" utilizando el icono

Por otra parte, se pueden introducir nuevos vínculos de otra persona vinculada, tecleando el NIF en la parte superior y pulsando el botón "Buscar". En este caso el sistema muestra el mismo formulario explicado en el paso anterior. Una vez anotados se vuelve a visualizar la tabla resumen anterior actualizada. A continuación se debe pulsar el botón "Aceptar"

Una vez aceptado, se visualiza una nueva tabla resumen con todos los datos que se van a consolidar en la Base de Datos de Empresa:



Trámite añadir vínculo - Resumen vínculos añadidos

Persona vinculada a la empresa

NIF	Nombre y Apellidos	NSS	Vínculo Empresa	Fecha vínculo	Fecha fin vínculo	Cargo Retribuido	Socio	Tipo Socio	Porcentaje	Control Efectivo	Prueba en Contrario
			Administradora	17/04/2024		Si	Si	Socio capitalista trabajador	10,1%	Control efectivo participacion inferior	

Términos

- El solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados, así como el compromiso de aportar los documentos que le sean requeridos. El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por omisión de datos, como por falsedad en los mismos.
- De acuerdo con lo dispuesto en la orden ESS/485/2013, de 26 de marzo, en las empresas de nueva creación quedan sometidas obligatoriamente a la notificación telemática a través de la sede electrónica de la Seguridad Social, [HTTPS://SEDE.SEG-SOCIAL.GOB.ES](https://sede.seg-social.gob.es)
- A través de este medio es obligatorio anotar contenido en el correo electrónico y, al menos, uno de los teléfonos (móvil o fijo). La anotación de los datos indicados supone la aceptación por el empresario de comunicaciones informativas de la Seguridad Social.

(*) La comunicación de los datos de la empresa y las personas vinculadas a la misma implica la aceptación de estos términos y condiciones.

Así mismo, aparecen los términos y condiciones, debiendo marcar la casilla “La comunicación de los datos de la empresa y de las personas vinculadas a la misma implica la aceptación de estos términos y condiciones” para poder ‘Confirmar’ los datos comunicados.

Al pulsar el botón “Confirmar” se muestra el siguiente mensaje:



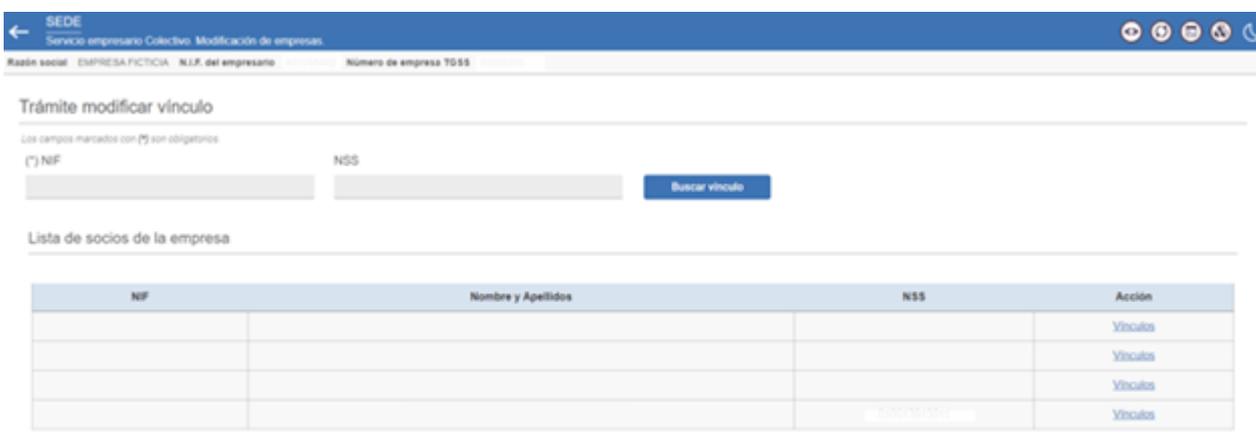
Si se pulsa el botón “Continuar” el sistema redirecciona a la pantalla inicial, pudiendo seleccionar una nueva tarea de las incluidas en el servicio. Al pulsar el botón “Salir” finaliza la aplicación.

4.2 Modificar vínculo

A través de esta opción se permite la modificación de vínculos ya creados, así como la comunicación de la fecha fin de un vínculo.



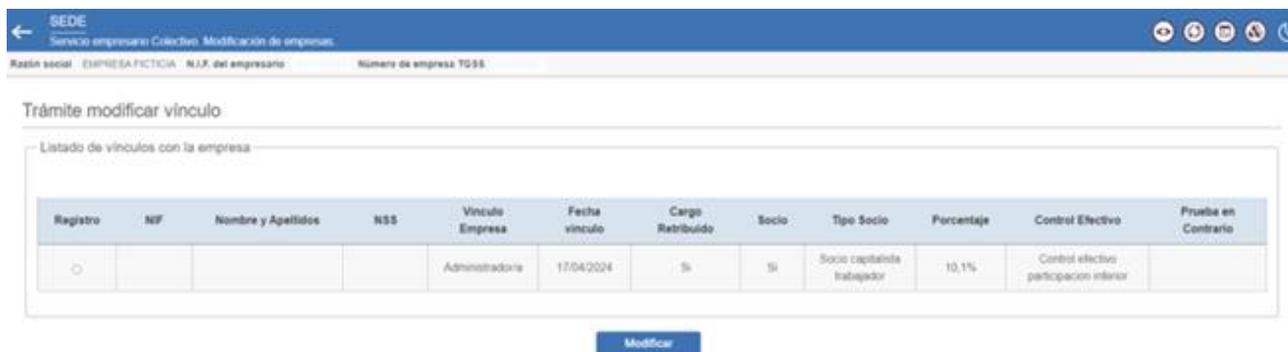
1. Si la empresa tiene menos de 30 vínculos se muestra una tabla en la que se puede acceder a cada uno de ellos a través del enlace “vínculo” situado en la última columna.



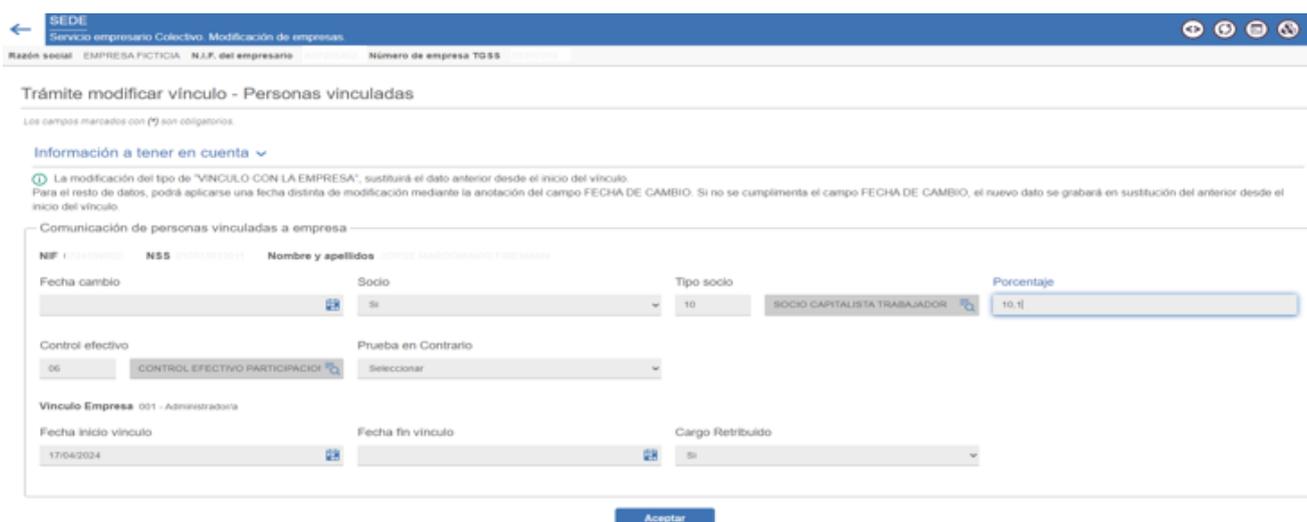
- Si la empresa tiene más de 30 vínculos se muestra un mensaje de aviso, indicando que se debe introducir el NIF en la parte superior para localizar a la persona vinculada que se desea modificar:



En ambos casos, se muestra un listado con los vínculos de esa persona vinculada que están registrados en la Base de Datos de Empresa. Se debe seleccionar el vínculo que se desea modificar y a continuación se pulsa el botón “Modificar”.



Una vez seleccionado el vínculo, se pueden realizar las modificaciones necesarias a través de este formulario:



Se debe tener en cuenta que al introducir una fecha de cambio, los datos comunicados quedan grabados en la Base de Datos de Empresa desde la fecha que se indique.

Por otra parte, todas las modificaciones que se realicen en los datos referentes a la condición de Socio -Socio, Tipo de Socio, Porcentaje, Control Efectivo y Prueba en contrario- se repercuten en el resto de los vínculos que tenga la persona vinculada para el mismo periodo.

Si el sistema muestra una fecha de cambio, no se permite realizar una modificación anterior a esa fecha, indicando este mensaje:



Una vez realizadas las modificaciones, se muestra un resumen de los vínculos de esa persona, apareciendo el icono  en cada uno de los campos que se han modificado.



NIF	Nombre y Apellidos	NSS	Vínculo Empresa	Fecha vínculo	Fecha fin vínculo	Cargo Retribuido	Socio	Tipo Socio	Porcentaje	Control Efectivo	Prueba en Contrario
			Administradora	17/04/2024		Si	Si	Socio capitalista trabajador	10.2%	Control efectivo participación inferior	

Así mismo, en los términos y condiciones, se debe marcar la casilla *“La comunicación de los datos de la empresa y de las personas vinculadas a la misma implica la aceptación de estos términos y condiciones”* para poder confirmar los datos comunicados.

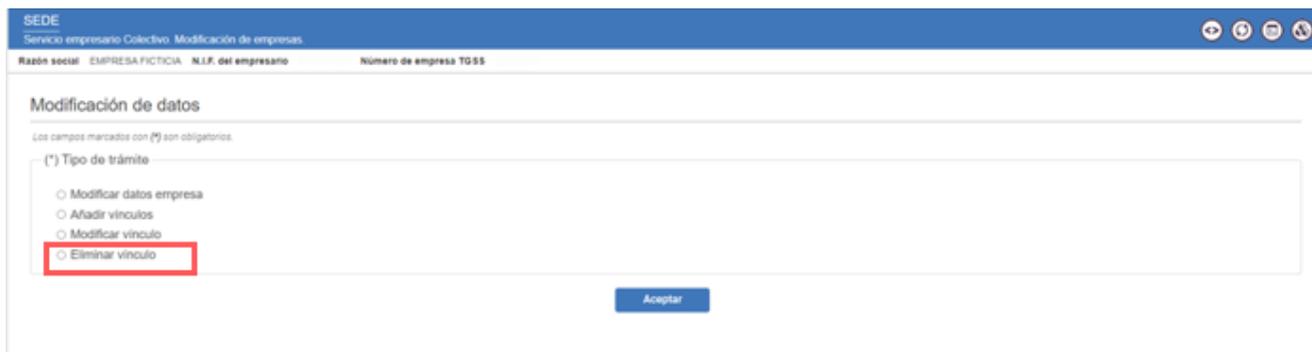
Una vez confirmados los datos, se ofrece la posibilidad de modificar otro vínculo, realizar otro trámite del servicio volviendo al inicio del mismo, o finalizar la aplicación.



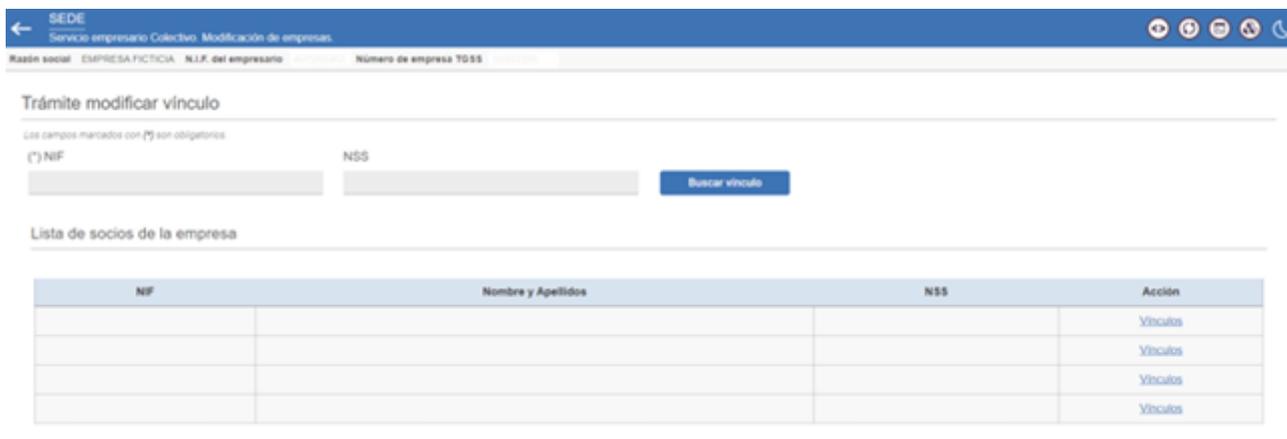
4.3 Eliminar vínculo

A través de esta opción se permite la eliminación de los vínculos de personas vinculadas a la empresa.

Se recuerda que siempre debe existir al menos una persona vinculada asociada al registro de empresa.



1. Si la empresa tiene menos de 30 vínculos se muestra una tabla en la que se puede acceder a cada uno de ellos a través del enlace "Vínculo" situado a la derecha.



NIF	Nombre y Apellidos	NSS	Acción
			Vínculo

2. Si la empresa tiene más de 30 vínculos se muestra un mensaje de aviso, indicando que se debe introducir el NIF en la parte superior para localizar a la persona vinculada que se desea eliminar. Al introducir el NIF se selecciona el vínculo y se pulsa el botón "Eliminar".



Se selecciona el vínculo deseado y se pulsa el botón “Eliminar”



A continuación, el sistema nos muestra una tabla resumen de los vínculos que se van a eliminar de la Base de Datos de Empresa:



Así mismo, aparecen los términos y condiciones, debiendo marcar “La comunicación de los datos de la empresa y de las personas vinculadas a la misma implica la aceptación de estos términos y condiciones” para poder ‘Confirmar’ los datos comunicados.

Antes de la consolidación de los datos se muestra un mensaje de confirmación para la eliminación del vínculo debiendo pulsar “Aceptar”



Tras aceptar y pulsar el botón “Continuar” se ofrece la posibilidad de eliminar otro vinculo, realizar otro trámite del servicio volviendo a la pantalla inicial, o finalizar la aplicación.

Mensaje

¿Qué desea realizar?

Eliminar otro vinculo Realizar otro trámite Salir